Auto del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 20 de septiembre de 2006 — Ouariachi/Comisión

(Asunto C-4/06 P)

«Recurso de casación — Recurso de indemnización — Responsabilidad extracontractual de la Comunidad — Recurso de casación manifiestamente inadmisible»

1. *Recurso de casación — Motivos — Mera repetición de los motivos y alegaciones formulados ante el Tribunal de Primera Instancia — No identificación del error de Derecho invocado — Inadmisibilidad [Art. 225 CE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, art. 112, ap. 1, letra c)] (véanse los apartados 23, 24 y 29)*

2. *Recurso de casación — Motivos — Apreciación errónea de los hechos — Inadmisibilidad — Control de las pruebas por el Tribunal de Justicia — Exclusión salvo en caso de desnaturalización [Art. 225 CE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, art. 112, ap. 1, letra c)] (véanse los apartados 26, 27 y 29)*

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra el auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta) de 26 de octubre de 2005, Ouariachi/Comisión (T-124/04), por el que se desestimó, por ser manifiestamente infundado, el recurso interpuesto por el recurrente para obtener la reparación del perjuicio que alegaba haber sufrido como consecuencia de las actuaciones supuestamente ilegales de un agente de la delegación de la Comisión en Jartum (Sudán).

Fallo

1) Desestimar el recurso de casación.

2) Condenar en costas al Sr. Ouariachi.